



FECHA 30/08/2021
IAIP-A1-3.25/2021
ORDINARIA

ACTA NÚMERO 25/2021 ORDINARIA INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. San Salvador, a las nueve horas con cuarenta y seis minutos del día treinta de agosto de dos mil veintiuno. Atendiendo a la convocatoria realizada por el Comisionado Presidente, Ricardo José Gómez Guerrero, para celebrar esta sesión ordinaria. Presentes las personas Comisionadas Propietarias del Instituto de Acceso a la Información Pública, en adelante "El Instituto" o "IAIP", la Comisionada Roxana Seledonia Soriano de Aguilar, conocida por Roxana Soriano Acevedo; Comisionado Andrés Grégori Rodríguez y como Comisionados suplentes en funciones: Daniella Huezo Santos, Gerardo José Guerrero Larín. En esta sesión comparecieron los Comisionados suplentes: Yanira del Carmen Cortez Estévez y Sergio Mauricio Palacios Araujo, que de acuerdo al artículo doce del Reglamento de Organización y Funcionamiento del IAIP, únicamente tendrá voz ilustrativa en la sesión de Pleno, sin derecho a voto sobre los aspectos discutidos. En esta sesión ordinaria, el Director Ejecutivo [REDACTED] no estuvo presente por motivos de salud. **PUNTO UNO:** Presentación y aprobación de agenda: el Comisionado Presidente, Ricardo Gómez, presentó los siguientes puntos de agenda: 1) Presentación y aprobación de agenda; 2) Aprobación de acta No.24; 3) Presentación de informe de proceso de auditoría de Corte de Cuentas de la República 2018 - 2019; 4) Presentación y aprobación de Proyecto de Presupuesto Institucional 2022. El Pleno aprobó por unanimidad la agenda presentada que corresponde a la sesión ordinaria número veinticinco de esta misma fecha. **PUNTO DOS:** Previa autorización y tras haber realizado observaciones, las cuales ya fueron subsanadas, el Pleno aprueba por unanimidad el acta número veinticuatro de sesión ordinaria de fecha dieciséis de agosto del corriente año. **PUNTO TRES:** [REDACTED] Gerente Financiero Institucional, presentó al Pleno para conocimiento el "Informe final de Auditoría Financiera al Instituto de Acceso a la Información Pública, para los periodos 2018 - 2019". El informe presentado fue emitido por la Corte de Cuentas de la República. Inició presentando el Resumen de los resultados de la Auditoría, detallando los aspectos más relevantes que se transcriben: *Nuestro dictamen sobre los Estados Financieros del Instituto de Acceso a la Información Pública, por*



los periodos del 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, presenta Opinión no Modificada.” “Los resultados de nuestras pruebas sobre aspectos financieros no revelaron instancias de incumplimiento que afecten la razonabilidad de las cifras de los Estados Financieros del Instituto de Acceso a la Información Pública”. Los resultados de nuestras pruebas sobre el Sistema de Control Interno no revelaron hallazgos u observaciones, que afecten el funcionamiento y operación del Sistema de Control Interno de la entidad. “Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento, no revelaron instancias de incumplimiento para ser incorporadas en el presente informe.” A continuación detalló el Análisis de los Informes de Auditoría Interna y firmas privadas de Auditoría detallando: Posterior a nuestro análisis de los informes emitidos por la Unidad de Auditoría Interna del Instituto, en cumplimiento al Art.37 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, determinamos que sus resultados no contenían observaciones o recomendaciones materiales que pudieran ser objeto de análisis e incorporación en los resultados del presente informe.” En cuanto a informes de Auditoría Externa y en cumplimiento al Art.41 de la Ley de la Corte de Cuentas de lo República, se verificó que el Instituto de Acceso a la Información Pública, no contrató los servicios de alguna firma privada de auditoría para auditar por los periodos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, en razón de que su Ley de Creación no le obliga a hacerlo.” En continuación, presentó el seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores exponiendo lo detallado: El Informe de Auditoría Financiera al Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), por el periodo del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017, emitido con fecha 13 de octubre de 2020, contenía dos recomendaciones, a las que no se dio seguimiento, debido a que al inicio de la presente auditoría, la administración ha tenido un tiempo muy limitado para tomar acciones correctivas o preventivas sobre los hechos observados, por lo que, el respectivo seguimiento deberá realizarse en la siguiente auditoría que se realice.” El Pleno se dio por enterado en este punto. PUNTO CUATRO:

Reservado de conformidad al artículo 19 LAIP



Reservado de conformidad al artículo 19 LAIP

[Redacted]

[Handwritten marks and signatures]



Reservado de conformidad al artículo 19 LAIP

[Redacted content]



[REDACTED]

Reservado de conformidad al artículo 19 LAIP CIERRE: No teniendo nada más que discutir, ni hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las once horas con trece minutos de su fecha de inicio, contando con todas las personas que la iniciaron; dándole lectura a la presente acta, la cual, por estar redactada conforme a la voluntad de todos sus integrantes, ratificamos su contenido y firmamos.



Ricardo Gómez Guerrero
Comisionado Presidente

Andrés Gregori Rodríguez
Comisionado Propietario

Daniella Huevo Santos
Comisionada Suplente en funciones

Gerardo José Guerrero Larín
Comisionado Suplente en funciones

Roxana Seledonia Soriano de Aguilar
Conocida por Roxana Soriano Acevedo
Comisionada Propietaria